



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 32 /

SESIÓN ORDINARIA N° 012 DE FECHA  
07 DE JUNIO DE 2011 DEL CONSEJO  
REGIONAL DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 20 JUN 2011

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, con fecha 07 de junio de 2011, en su Sesión Ordinaria N° 012; Ord. 115 de fecha 07 de junio de 2011 de Jefe División de Planificación y Desarrollo GORE; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, conforme al tenor del Certificado de fecha 07 de junio de 2011, extendido y autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, que se ha tenido a la vista, en la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 07 de junio de 2011, dicho cuerpo colegiado, adoptó los acuerdos que más adelante se consignan los que resulta necesario sancionar, formalmente, para todos los efectos administrativos y jurídicos y especialmente para se ejecuten:

**RESUELVO:**

1.- **TÉNGASE POR APROBADOS**, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama, durante la Sesión Ordinaria N° 012, de fecha 07 de junio de 2011, cuyo texto se contiene en el Certificado, de esa misma data, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo instrumento publico que forma parte de la presente resolución y cuyo tenor es el siguiente:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 012 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 012 de fecha 07 de junio del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

---

**Acuerdo N° 6 (16 consejeros presentes)**

Aprobar la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, referida al pronunciamiento dentro de sus competencias de dos proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **Proyecto Prospección sector Cortadera de la Empresa Minera Fuego Limitada**, proyecto que consiste en la prospección con 159 sondajes a 40 KM de la ciudad de Vallenar

La Comisión acuerda; Pronunciarse con Observaciones solicitando al titular que relacione su proyecto con la Estrategia de Desarrollo Regional en cada uno de sus lineamientos, indicando cuales de dichas definiciones y objetivos se ven perjudicado o favorecidos por el proyecto. Además se reservan el derecho que una vez conocida la Adenda, en la que estarán presentes todas las observaciones de los otros servicios, presentar nuevas observaciones dentro del marco de su competencia.

2.- **Proyecto Embarque de Hierro por Puerto Caldera**, de la empresa Andino Metal, actividad relacionada con el embarque de 150.000 T.M de concentrado de Hierro por puerto Caldera durante ocho meses. Tasa de Embarque estimada será de 16.666 toneladas diarias

La Comisión Medio Ambiente por la mayoría de los consejeros asistentes, acuerda observar este proyecto Embarque de Hierro por Puerto Caldera, solicitando al titular mejorar la relación de su proyecto con el lineamiento Medio Ambiente para el desarrollo sustentable por eventuales derrames al mar de material minero.

#### **Votación**

A favor de la propuesta comisión 12 votos

En contra 1 voto (Sr. Arnaldo del Campo)

Abstenciones 3 votos (Sres. Fernando Ghiglino, David Alvarez y Antonio Ruiz).

---

#### **Acuerdo N° 7 (16 consejeros presentes)**

Aprobar por unanimidad la propuesta de modificar el acuerdo N° 11 adoptado en la sesión ordinaria N° 11 celebrada el 31 de mayo del 2011, solo referido a la composición de la Comisión de Educación y Cultura, por cuanto se retira de esa comisión el consejero Wladimir Muñoz y se incorpora en su reemplazo, la consejera Marisela Vergara, quedando conformada como sigue:

#### **COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

- 1.- Eduardo Boggioni Tapia
  - 2.- Fernando Ghiglino Pizarro
  - 3.- José López Rojas
  - 4.- Carlos Pérez Gutierrez
  - 5.- Marisela Vergara Pineda
- 

#### **Acuerdo N° 8 (16 consejeros presentes)**

Encomendar el cumplimiento de los siguientes cometidos:

- Participación en la ceremonia de celebración del nuevo aniversario de la Policía de Investigaciones, a realizarse el 17 de junio, en el Centro Cultural de Atacama. Convoca Intendente de Atacama y Prefecto Inspector de la PDI.
  - Participación en la ceremonia de entrega de implementación deportiva de los programas "Mujer y Deporte" y otras, a realizarse el 10 de junio en Alto del Carmen. Convoca el Gobernador Provincial del Huasco y Alcaldesa de Alto del Carmen.
  - Participación en el taller "Diseño y Gestión de Productos Turísticos" la ceremonia se realizará el 17 de junio en Chañaral. Convoca Directora de Corfo.
  - Participación de un recorrido en terreno del proyecto Bioenergía Chañaral, ubicado al lado del Club de huaso, sector El Bosque El Salvador, entre los días miércoles 15 al 17 de junio en horarios de 10 a 16 horas. Convoca Fundación Chile.
- 

2.- **TÉNGASE** presente que por la simplificación de los procedimientos administrativos, se adopto aprobar los Acuerdos N°s 01, 02, 03, 04 y 05 de la Sesión Ord. N° 012 de fecha 07 de junio de 2011, en Actos Administrativos diferentes.

3.- **DESE** cumplimiento a estos Acuerdos en la forma debida y oportuna que corresponda. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo deberá adoptar las medidas necesarias e informar al Órgano Ejecutivo, cuando se requiera instar formalmente para lograr su ejecución, en concordancia con las disposiciones del Art. 88, del Reglamento del Consejo Regional sobre esta materia.

4.- **REGISTRESE**, debidamente, dichas decisiones en los Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Atacama.

5.- TÉNGASE PRESENTE que forman parte integrante de la presente resolución el siguiente documento que se agrega, debidamente foliado y en un ejemplar autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama:

- Ord. Nº 115 de fecha 07 de junio de 2011 de Jefe División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional de Atacama, documento agregado que consta de 09 fojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

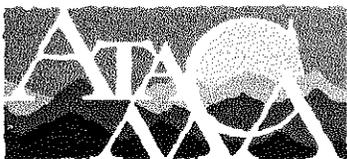


XIMENA MATAS QUILODRAN  
INTENDENTA REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**DISTRIBUCIÓN**

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefa División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto GORE
- Encargado Área Inversión y Seguimiento GORE
- Consejo Regional
- Serplac Región de Atacama
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Oficina de Partes

XMQ/LMCT/CZB /mbb



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
División de Planificación

ORD., N° 115

ANT. :

MAT. : Proyecto Evaluación Impacto Ambiental SEIA.

COPIAPO, 07-06-2011

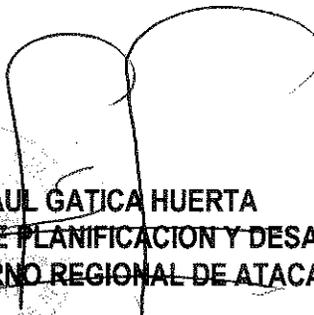
DE : JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

A : SRA. SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

.....  
Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a Ud.,  
Proyectos sometidos a Evaluación Impacto Ambiental para pronunciamiento del Consejo Regional:

1. Proyecto Prospección Sector Cortadera
2. Proyecto Embarque de Hierro por Puerto Caldera

Sin otro particular le saluda atentamente.,

  
**RAUL GATICA HUERTA**  
**JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

Distribución:

- La indicada
- Archivo  
RGH/NCA/vrg.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA CONSEJO REGIONAL	
N°	.....
Entrada	<u>07/06/2011</u>
Trámite	.....

# Presentación proyecto sometido a DTA Prospección sector cartagües



**Rauli Galdes Rivera**  
Jefe División de Planificación y Desarrollo  
Gobierno Regional de Aracama

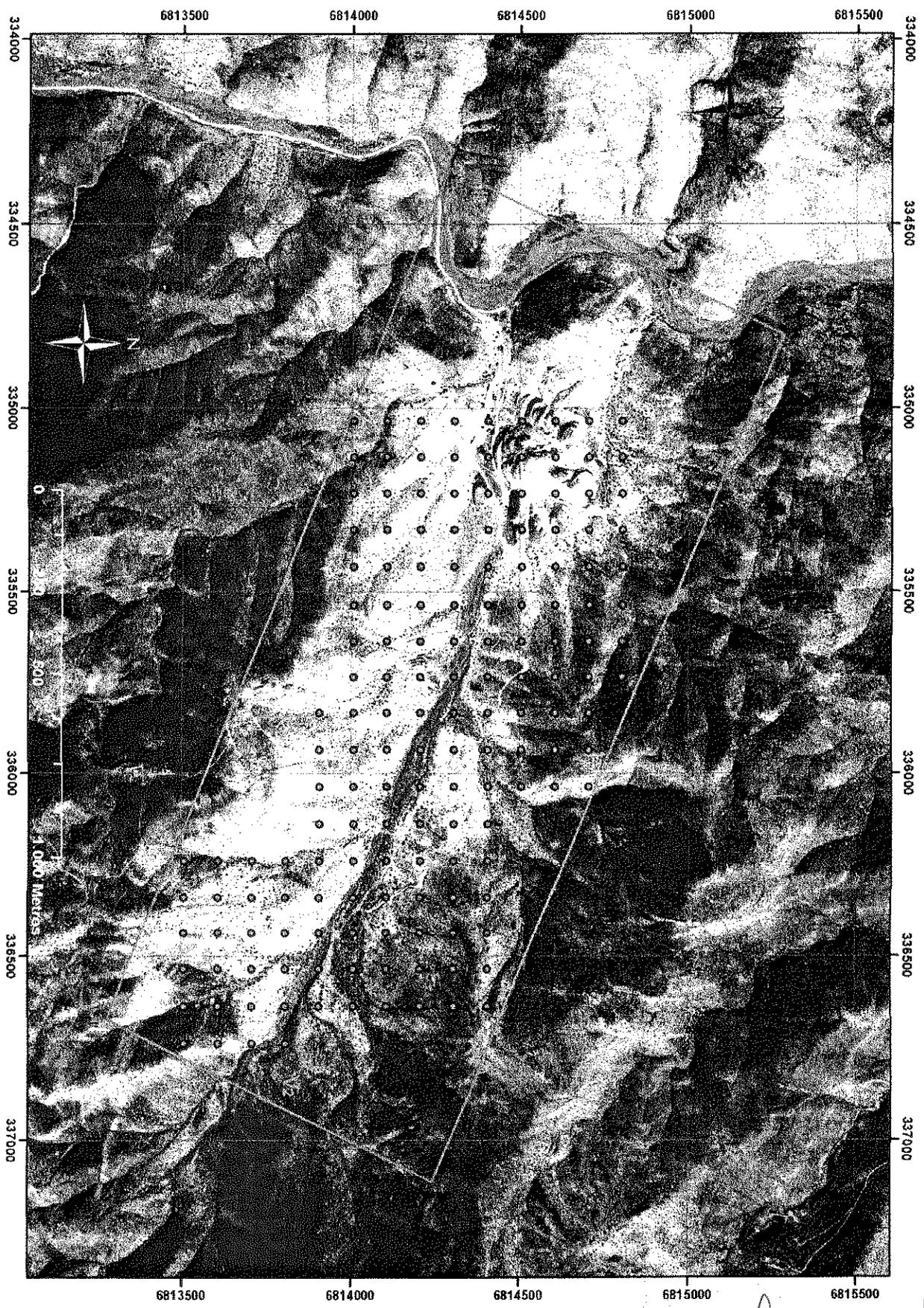
07 de Junio de 2011

## Proyecto Prospección Sector Cortadera

- **Empresa: minera fuego limitada**
  - **Rubro** Proyecto de desarrollo minero sobre 5000 tons/mens.
  - **Descripción General del Proyecto:**

Ejecución de hasta aproximadamente 159 sondeos mineros .
  - **Localización** El Proyecto se localiza en la Región de Atacama, Provincia del Huasco, Comuna de Vallenar, a unos 40 km al sureste de la ciudad de Vallenar, a una elevación media de 1.000 m.s.n.m.
- El acceso al área del Proyecto se realiza desde el kilómetro 637 de la Ruta 5 Norte, donde se toma un camino no pavimentado (desvío El Orito) hacia el este, el cual culmina en el área descrita anteriormente.





# Localización aproximada de malla de sondajes



*Handwritten signature or initials.*

# GRACIAS



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)

# PROYECTO: EMBARQUE DE HIERRO POR PUERTO CALDERA



Rafel Garcia Huerta  
Jefe Division de Planificación y Desarrollo  
Gobierno Regional de Antioquia

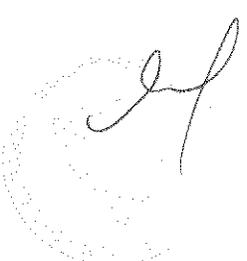
07 de Junio de 2011

57  
:  
**PROYECTO: EMBARQUE DE HIERRO POR PUERTO  
CALDERA**

**Empresa** : Andino Metal

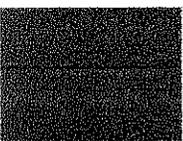
**Rubro** : terminales marítimos

**Periodo de Duración** : 25 años



**Descripción General del Proyecto:**

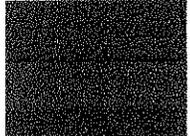
Actividades relacionadas con el embarque de 150 mil TM de concentrado de hierro, por Puerto Caldera, durante 8 meses del año.50.000 ton. de capacidad. La tasa de embarque estimada será de 16.666 ton. diarias, demorando aproximadamente 3 o 4 días el carguío de la nave.

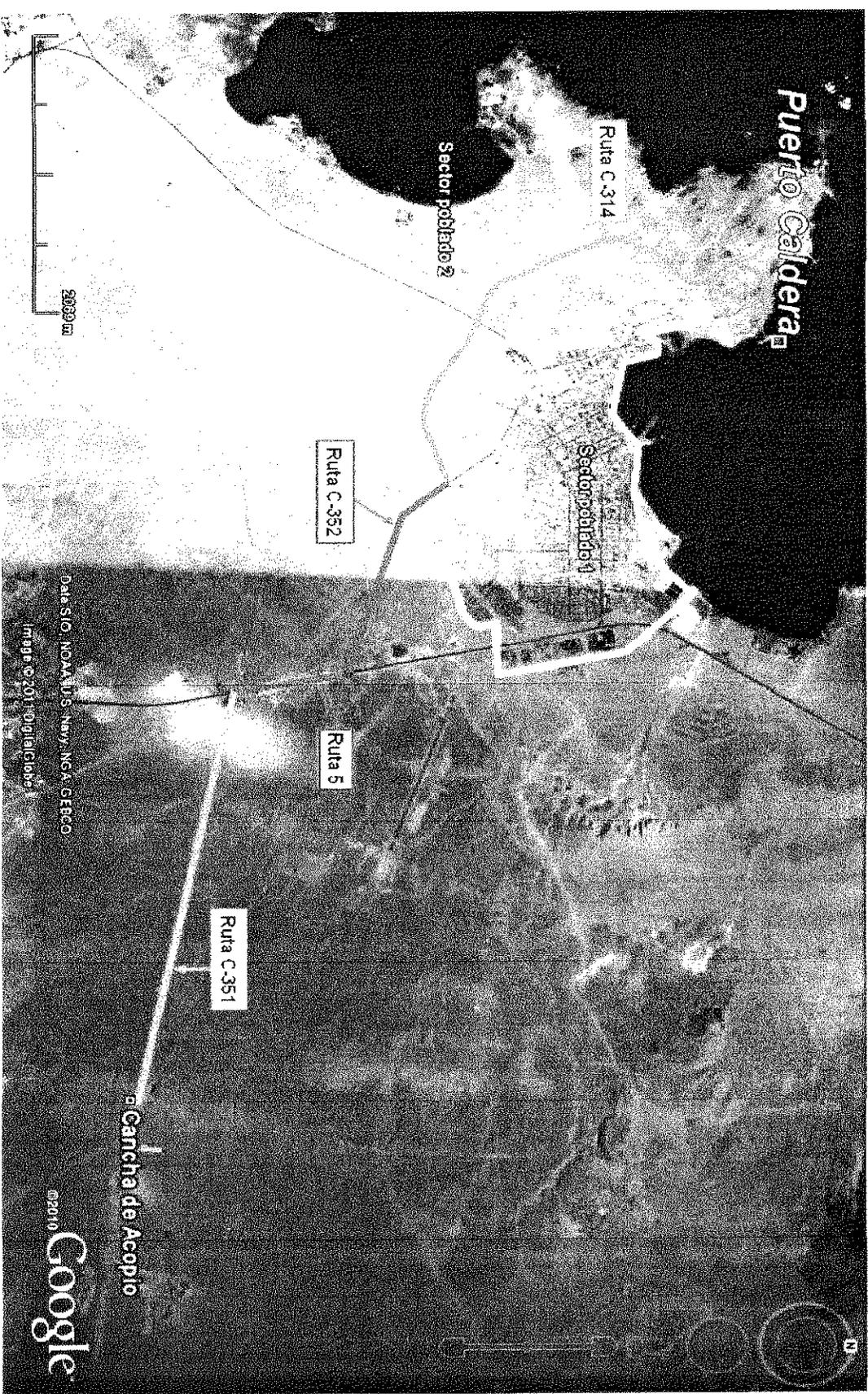


**PROYECTO: EMBARQUE DE HIERRO POR PUERTO  
CALDERA**

**Localización**

El área de emplazamiento se ubica en la III Región de Atacama, comuna de Caldera y corresponde principalmente al patio de maniobras para las actividades de embarque de mineral de Puerto Caldera (en adelante el Puerto).





# Localización General del Proyecto